

S.^o Vic.^o D.^o D.^o Tomas Diegues

(92)

113

CTDO
CAS 2
DOC 903
Fol. 1

Trup.^o 14 de Sete de 1820.

Muy Sr. mio, y Amigo del Alma. Convento ala apre-
ciable de V. de T del Oriente; diciendo q.^e la cuenta q.^e se re-
mitió en el anterior correo anni Escribo e Último Año
está muy buena, como tambien la del Sr. vic. de
Sambayegue y solo ha perdido y ha estado la Bon-
ricada en mi el haber puesto la anigracion q.^e tiene
Annotape q.^e son 30p. p.^o Motupe q.^e tiene 70p. y esto
sucedió p.^o q.^e en mi apunte están puntitos, y esto
y algo mas se debe dispensar p.^o ser el q.^e ha hecho esta
::: Virrey no p.^o Max y b. tierra.

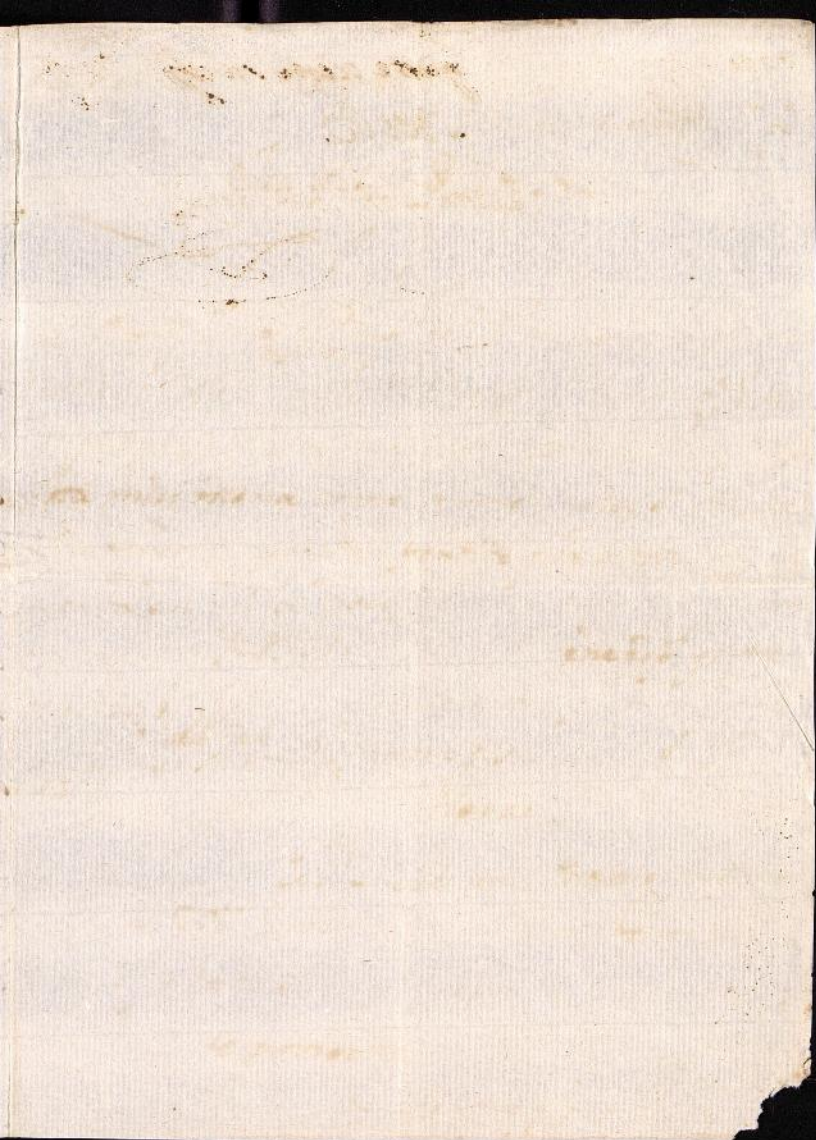
El Sr. D. Fernando Perantés ha ratifi-
cado los 75p. q.^e corresponden al Cura de Guancabam-
ba, y le he dado el recibo correspondiente lo q.^e le
servirá al. de gobierno.

Lo Celebro q.^e V. lo puse bien

y que mande quanto quise como su asmo. Vnigo
S. S. y obligado Cap. 9 S. M. B.

Juan Dom. de Larria

[The remainder of the page contains extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



120